Universidad de Playa Ancha | DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Preguntas frecuentes Fondo Social CreaLab 2023

A continuación, encontrarán un compilado de preguntas que nos han llegado vía e-mail o en el webinar. La manera en que éstas se presentan es lo más genérico posible, respetando la idea central, pero pensando en que sean un insumo para quienes aún tengan dudas.

Están separadas en tres grandes tópicos: Presupuesto, Ejecución y Equipo.

1. Presupuesto:

Aquí encontrarás todas las preguntas referidas a presupuesto, gastos, tipos de gastos, reitemizaciones y límites sobre las compras.

A. Honorarios

¿Pueden costearse honorarios de participantes del equipo con los dineros del fondo?

R: *No, los dineros del fondo no permiten el pago de honorarios de los participantes del equipo. Sin embargo, está contemplado el pago de honorarios por tareas que el equipo no tenga la capacidad de suplir.*
Por ejemplo: Si el proyecto considera hacer un diagnóstico que contempla levantar 60 entrevistas a una comunidad, pero el equipo solamente tiene la capacidad de transcribir 30 de esas entrevistas, puede contemplar pagar las transcripciones de las restantes 30 entrevistas a alguien externo al equipo que cumpla la función de apoyo.

¿Puedo pagar esos honorarios a algún/a académico/a UPLA?

R: *No, no se puede pagar honorarios a académicos/as UPLA, porque al ser fondos provenientes del Ministerio de Educación, se estaría dando una figura de sobresueldo.*

¿Se puede contratar servicios de capacitación y/o relatorías en el ítem recursos humanos cuyo código corresponde al 2145?

R: *Si bien la contratación de capacitaciones y relatorías están permitidas por el Ministerio de Educación, considerándoseles gasto académico, en este caso, y si se contrata de tal forma que el/la profesional deba emitir una boleta de honorarios, podrá hacerse por esa vía. Sin embargo, si el pago debe efectuarse de otra forma, hay que buscar un mecanismo por el cual se deba pagar, ya que el código 2145 solamente considera el pago de honorarios no académicos.*

B. Compras permitidas

¿Se puede pagar con estos dineros los costes de control de calidad para la publicación del artículo?

R: *Claro, puede utilizarse parte de los fondos para cubrir esos gastos -en la medida de lo posible- considerando el porcentaje máximo del total de los fondos adjudicados, a qué ítem corresponde y cuál es su código.*

¿Puedo imputar a los "gastos operacionales" compras de implementos para la realización del proyecto que no sean material educativo o artículos de oficina?

R: *Dada la naturaleza de estos fondos existe una serie de restricciones sobre lo que se puede comprar con ellos. Los bienes fungibles (que "se gastan") pueden comprarse; mas no los bienes que permanezcan como las impresoras, computadores, estanques, etc.*

C. Reitemización

¿En esta versión del Fondo Social CreaLab existirá la posibilidad de reitemizar?

R: *Si bien en la versión del pasado año existió más libertad en cuanto a la rendición de los gastos y la ejecución presupuestaria, en esta versión 2023 esto deberá hacerse por medio de los mecanismos establecidos por la institución como giro a rendir o solicitud de compra a través del sistema interno MMM.*
Considerando los tiempos y directrices que maneja la Vicerrectoría de Finanzas, la reitemización es posible, pero sólo en compras que tengan el mismo código, siguiendo las directrices antes mencionadas.
La reitemización es un recurso excepcional, que podrá utilizarse en caso de ser estrictamente necesario y debidamente justificado.

¿Qué pasa si durante la ejecución del proyecto existen modificaciones contextuales que me obliguen a reitemizar?

R: *Estos casos se revisarán particularmente, y en la medida en que exista la debida justificación se podrá realizar la reitemización.*

D. Topes por ítem

Si al momento de presentar mi postulación presento un presupuesto donde no utilizo la totalidad del porcentaje correspondiente a alguno de los ítems, puedo utilizar esa diferencia compensando en otro ítem?
R: *El porcentaje entregado en las bases debe respetarse. Los cálculos se hicieron en base a los gastos que históricamente han hecho los equipos que han ejecutado proyectos. Si hay un ítem cuyo*

porcentaje no se utilizará en su totalidad, el monto al que se postula debe reflejarlo. Como este año la manera en que se entregarán los recursos varió, será más complejo reitemizar, por lo que les invitamos a pensar muy bien cuáles serían los gastos del proyecto.

2. Ejecución:

Aquí encontrarás todas las preguntas referidas a la ejecución del proyecto como plazos y localización del proyecto.

A. Plazos

¿Cuál es el plazo para ejecutar el proyecto?

R: *El plazo máximo de ejecución son 9 meses. Sin embargo, este plazo es ajustable considerando los objetivos del proyecto propuesto y su respectiva carta Gantt, las que podrían ajustar este tiempo o 1 ó 2 meses, quedando el tiempo de ejecución en 7 u 8 meses.*
Estos cambios deberán ser debidamente justificados.

¿Qué pasa si mi Carta Gantt es inferior a los tiempos entregados por la DGVM en la tabla de la página 3 de las bases?

R: *En ese caso, deberá ajustarse los hitos que como DGVM entregamos al tiempo de ejecución del proyecto. Dicho esto, si el proyecto dura en total 7 meses, al 4to mes se hará entrega del informe de avance, pero el final será al 7mo, debiendo cumplir con el monitoreo por parte de la DGVM en los meses 3 y 6. Para los efectos del informe final y la rendición, se considerará como el mes final al 7mo. Sin embargo, deberá participar en las actividades propuestas, tanto en la jornada de retroalimentación de los equipos como en la actividad final, independiente que en ese mes ya no esté ejecutando la iniciativa.*

¿Qué pasa si en el proyecto quiero enmarcar un seminario de título que solamente se realizará durante un semestre?

R: *En ese caso, puede plantearse el trabajo de tal manera que el proyecto pueda continuar independiente del seminario de título. En este período podría trabajarse con más de un seminario de título o proyecto de síntesis. Lo importante es que se piense el trabajo de tal manera que pueda tener una duración suficiente como para realizar una iniciativa de innovación social.*

¿Puedo plantear el trabajo de este proyecto como el diagnóstico previo a una tesis que se realizará en el futuro?

R: *Claro, sólo que deberá justificarse muy bien de qué manera este proyecto incidirá en algún proceso formativo.*

B. Localización del proyecto

¿Los proyectos deben ubicarse exclusivamente en Playa Ancha?

R: *Si bien Playa Ancha es reconocido como nuestro entorno próximo, con los proyectos del Fondo Social CreaLab buscamos incidir en diferentes territorios de la región, porque entendemos nuestro rol como Universidad regional y del Estado. Dicho esto, las iniciativas pueden ejecutarse en cualquier comuna de la región de Valparaíso.*

¿Puedo postular un proyecto que se ubique en otra región que no sea Valparaíso?

R: No. Los proyectos pueden ejecutarse únicamente en Valparaíso, ya que buscamos incidir en problemáticas y áreas de interés regional.

C. Postulación al Fondo A

¿Solamente está contemplado en este fondo comprometerse con un artículo de divulgación científica?

R: *Como lo que se busca con este punto es que los proyectos del Social CreaLab signifiquen un aporte en términos académicos y que las iniciativas se puedan dar a conocer de diferentes maneras, en este caso, lo que se busca es apoyar la divulgación científica. Esto, porque recogimos inquietudes e iniciativas que hemos visto en años anteriores, donde estos proyectos se transforman en artículos científicos y pueden escalar a instancias de mayor envergadura.*

Dicho esto, de postular al Fondo A, solamente podrán comprometer un artículo científico, no está considerada ninguna otra producción.

En el caso de actividades artísticas, éstas también podrían convertirse en un artículo de divulgación científica, por ejemplo en un paper que recoja la experiencia y resultados de la iniciativa.

3. Equipo

Aquí encontrarás todo lo relativo a la conformación de los equipos.

A. Participación de académicos/s UPLA

¿El equipo puede contemplar la participación de más de 4 académicos/as?

R: *Si bien el máximo de académicos que contarán con descarga horaria será 4, si se suman docentes aún cuando no se les contemple con descarga, se deberá consignar desde el departamento al que pertenezcan que existirá un compromiso por parte de quien dirija el departamento de reconocer las horas que ese/a académico/a destinará a la ejecución del proyecto, porque reconocemos como DGVM que al ser parte de estas iniciativa se está destinando tiempo en terreno o en la preparación*

de actividades o materiales. Teniendo eso en cuenta, sí, se podría contemplar, reconociendo y haciendo ese compromiso.

¿Puedo participar en más de un proyecto?

R: *No, en las bases eso está consignado como una restricción.*

¿Si postulé y mi proyecto no resultó adjudicado con los fondos, puedo sumarme a otro equipo de trabajo?

R: *En ese caso, y siempre que sea debidamente justificado y necesario, se podrá incorporar a un proyecto que se esté ejecutando. Esa incorporación deberá quedar debidamente consignada en el informe de avance del proyecto en ejecución.*

¿Puedo postular si ya estoy participando en otro proyecto VcM? (UPA 2193 Liderazgo comunitario, UPA 2293 Remediación de suelos, UPA 2393 Extensión arte, cultura y patrimonio, UPA 2195 Salud Integral, UPA 2295 Socioemocional y UPA 2395 Socioemocional 2).

R: *Si ya estás participando en cualquiera de esos proyectos, puedes participar siempre que la suma de horas de descarga académica entre las horas del proyecto VcM y el proyecto Social CreaLab no sea superior a las 22 horas.*

Me gustaría comprender el punto 5 del subtítulo "Requisitos", pues se señala que el docente contará con 6 horas (3 directas + 3 indirectas). Es decir, ¿laboralmente tendría 6 horas como carga horaria de la Universidad?, ¿o esas horas deben considerarse en el 25% de honorarios del proyecto?

R: *Efectivamente esas 6 horas son de descarga para poder ejecutar el proyecto. Los honorarios contemplados en los pagos son solamente para tareas que excepcionalmente deban externalizarse, por no existir las capacidades dentro del equipo para cubrirlas.*

¿Cuál es el requisito de conformación mínimo del equipo en torno a su diversificación? Por ejemplo, ¿es factible que se integren docentes de varias carreras y estudiantes de pregrado?

R: *Desde la DGVM instamos a realizar un trabajo colaborativo e interdisciplinario para aumentar la riqueza en el abordaje de las problemáticas. Considerando esto, lo ideal es que los equipos cuenten con académicos/as de otras carreras. Sobre la integración de estudiantes, también es una preocupación constante, ya que buscamos que con estas iniciativas se logre fortalecer los procesos formativos. De este modo, estudiantes de pre y postgrado son bienvenidos/as. Recuerda que las iniciativas deben estar ligadas a procesos formativos.*

B. Participación de estudiantes UPLA

¿Pueden participar estudiantes en los equipos de los proyectos del Fondo Social CreaLab?

R: Como buscamos que estas instancias sean bidireccionales y tributen de alguna manera a los procesos formativos, estudiantes tanto de pre como postgrado deben estar considerados en los equipos.
Si la iniciativa contempla estar asociada a una asignatura, entonces, en ese caso no debe individualizarse a los/as estudiantes y sólo bastará con identificar el código de la asignatura.

C. Participación de externos

¿Se puede trabajar en alianza con académicas/os de otras universidades?

***R:** Sí, se puede. Instamos a trabajar en la búsqueda de soluciones y abordajes de problemáticas desde una perspectiva compleja y enriquecida con diferentes puntos de vista. Por eso, promovemos el trabajo interdisciplinario y si es desde otras instituciones, mejor aún, porque fortalecemos redes que benefician a nuestros territorios.*
Recuerda que estos académicos/as no pueden ocupar el cargo de director/a o codirector/a del proyecto.

D. Participación de egresados/as

¿En los/as egresados/as se incluye a ex alumnos/as de la Universidad que se hayan titulado?

***R:** Sí, según la definición que se maneja desde la Unidad de Coordinación de Seguimiento del Egresado y la Egresada, quienes egresan corresponden a todo/a estudiante que haya cursado y aprobado su proceso formativo, mientras que quien tenga la calidad de titulado/a es quien haya efectuado el pago del título.*
Considerando esto, una persona titulada de la Universidad es un/a egresado/a

E. Agente territorial

¿Puedo considerar a una escuela como agente territorial?

***R:** Sí. Muchos de los proyectos que hemos impulsado han trabajado con establecimientos educacionales.*

¿Un hospital, es un agente territorial?

R: *Sí, el hospital puede ser el agente territorial. Ahora, debes tener cuidado, porque quizás, estás trabajando con una unidad en particular. En ese caso, ese sería tu agente territorial, independiente que dependa del hospital o que como Universidad tengamos convenio con el hospital.*

¿Un municipio, es un agente territorial?

R: *Sí, pero si estamos trabajando con una oficina o unidad en particular, probablemente ese sea nuestro agente territorial.*

¿Puedo tener más de un agente territorial?

R: *Sí, mientras el proyecto esté debidamente formulado y la presencia de más de un agente territorial se justifique en ello, no hay problema. Sólo ten cuidado de que la magnitud del proyecto sea abarcable, tanto por el equipo como en términos de tiempo.*

F. Funcionarios

¿Puedo postular con un equipo exclusivo de funcionarios de la Universidad, siendo parte de alguna Unidad de Servicios?

R: *Lamentablemente, habría que considerar la posibilidad de asociarse con algún/a académico/a que pudiese sumarse al equipo, ya que la naturaleza contractual y el estamento es algo a considerar y que está dispuesto en las bases. Así como en versiones anteriores podían participar estudiantes con sus iniciativas, probablemente, por lo mismo podían hacerlo en calidad de funcionarios. Sin embargo, en esta versión eso no es posible, a no ser que, como indicamos anteriormente, consideren asociarse y sumar a algún o algunos académicos/as a su equipo, lo que sería ideal, porque además, sería un equipo que cuente con varios estamentos participando.*